

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 14 de diciembre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 22 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA
N° 14.566	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
Para la publicación de avisos		***		
LUNES A VIERNES		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ		
de 8.00 a 12.30		DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Pág.
N° 6.765 - Promulgada por Decreto N° 2.567 de fecha 29/11/94 - Autoriza al Bco. de Préstamos a vender terrenos baldíos de la Pcia. de Tucumán.....	4601
 DECRETO	
S.G.G. N° 2.454 del 24/11/94 - Crea en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, la Dirección de Medio Ambiente.....	4602
 RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M. Ec. N° 305 D del 24/11/94 - Ratifica la Resolución N° 669/94 de la Dirección Provincial de Energía.....	4603
M. Ec. N° 306 D del 30/11/94 - Aceptación de renuncia.....	4603
M. Ec. N° 307 D del 30/11/94 - Aceptación de renuncia.....	4603
M. Ec. N° 308 D del 30/11/94 - Ratifica Resolución N° 745/94 - A.G.A.S.	4604
M. Ec. N° 309 D del 30/11/94 - Jubilación ordinaria.....	4604
M. Ec. N° 310 D del 30/11/94 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra "Ampliación y Refacción Escuela N° 47 Dr. Benjamín Zorrilla - Salta - Capital"	4604
M. Ec. N° 311 D del 30/11/94 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra "Ampliación 2ª Etapa Escuela de Comercio N° 84 Victorino de la Plaza - Salta - Capital"	4604
M. Ec. N° 312 D del 30/11/94 - Licitación Pública.	4604
M. Ec. N° 313 D del 01/12/94 - Licitación Pública.	4605
M.S.P. N° 314 D del 02/12/94 - Aceptación de renuncia.	4605
M.S.P. N° 315 D del 02/12/94 - Jubilación por invalidez.....	4605
M.S.P. N° 316 D del 02/12/94 - Aceptación de renuncia.	4605
M.S.P. N° 317 D del 02/12/94 - Jubilación ordinaria.	4605
M.S.P. N° 318 D del 02/12/94 - Jubilación por invalidez.....	4606
M. Ec. N° 319 D del 02/12/94 - Aceptación de renuncia.....	4606
 EDICTO DE CANTERA	
N° 98.873 - Tolar Norte - Expte N° 14.954.....	4606
 LICITACIONES PUBLICAS	
N° 99.137 - Dirección Provincial de Energía N° 33/94.....	4606
N° 99.136 - Dirección Provincial de Energía N° 32/94.....	4606
N° 99.135 - Dirección Provincial de Energía N° 31/94.....	4606
N° 99.132 - Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. N° 17/94.....	4607
N° 99.131 - Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. N° 18/94.....	4607
N° 99.130 - Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. N° 19/94.....	4607
 CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 99.149 - Tito Ruiz y Rosa Edhit López de Ruiz - Expte. N° 34-173.833/93	4607
 CITACION ADMINISTRATIVA	
N° 99.150 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. a Luis Alberto Rodríguez	4608
 REMATE ADMINISTRATIVO	
N° 99.120 - Jefatura de Policía de la provincia de Salta - Res. 864/94.....	4608

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
N° 99.134 - Barrionuevo, Alejandra Tacacho de y Barrionuevo, Felipe Santiago - Expte. N° B-57.308/94	4608
N° 99.106 - Cárdenas, Manuel F. y Méndez, Juana C. - Expte. N° 4.685/94	4608
N° 99.090 - Módica, Rosa Natividad - Expte. N° B-13.687/90	4608
N° 99.087 - Alvares o Alvarez de Aguilera, Minerva Celina y Aguilera, Juan I. - Expte. N° B-06.568/89	4609
N° 99.086 - Alberto Bertuzzi - Expte. N° B-58.595/94.....	4609
N° 99.083 - Serapio, Marcos - Expte. N° 2B-58.495/94	4609
N° 99.082 - Córdoba, Félix César - Expte. N° 4.658/94	4609

REMATOS JUDICIALES

N° 99.147 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° 36.288/93	4609
N° 99.145 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 19.599/93.....	4609
N° 99.144 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 4.440/93	4610
N° 99.143 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 1.983/91	4610
N° 99.142 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-51.510/94.....	4610
N° 99.141 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-42.867/93	4611
N° 99.133 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° 03.527/91.....	4611
N° 99.127 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-50.045/94	4611
N° 99.122 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-26.541/92	4612
N° 99.121 - Por: Marcos M. López - Juicio: Expte. N° B-27.413/92	4612
N° 99.118 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2B- 52.514/94	4612
N° 99.109 - Por: Eduardo A. Turanza - Juicio: Expte. N° B- 38.503/93	4612
N° 99.099 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-50.299/94	4613
N° 99.094 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-48.598/94	4613

EDICTO DE QUIEBRA

N° 99.112 - Granjas del NOA S.A. s/Basf Argentina S.A. - Expte. N° 1B-53.052/94.....	4613
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 99.104 - José Marcelino Sierra - Expte. N° 46/90.....	4614
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 99.140 - Los Indios S.R.L.	4614
N° 99.139 - Conta, Walter Mario S.R.L.....	4614
N° 99.138 - DA.NE.VI. S.R.L.....	4615

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 99.148 - "Becker & Williams S.R.L."	4615
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 99.096 - Compañía de Radio y Televisión S.A Cortesa	4616
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 99.146 - Frigorífico Bermejo S.A., para el día 30/12/94	4616
N° 99.110 - Destilería Río Mojotoro S.A., para el día 04/01/95	4616
N° 99.044 - Cerámica del Norte S.A., para el día 26/12/94	4617

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 99.129 - Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", para el día 08/01/954617

AVISO GENERAL

N° 99.151 - Departamento Seguridad Social - Consejo Profesional de Ciencias Económicas,
Res. N° 524 -D.S.S.4617

RECAUDACION

N° 99.152 - Del día 13/12/94.....4618

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY N° 6.765

Ref.: Expte. N° 90-8.156/94

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
sancionan con fuerza de**

LEY:

Artículo 1° - Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a vender siete (7) terrenos baldíos que posee en el Municipio de Yerba Buena de la provincia de Tucumán, adquiridos en dación de pago por deuda de comercialización de Lotería de Salta, siendo los mismos lo que a continuación se detallan según su nomenclatura catastral:

Padrón	Matric.	Orden	Circunsc.	Secc.	Manz.	Lámina	Parc.	O. Sanit.
384.059	7740	425	I	N	O	149-D	1	9375
384.060	7740	4255	I	N	G	149-D-23	2	9377
384.061	7740	4255	I	N	G	149-D-23	3	9378
383.557	7740	957	I	N	O	149-D-13	5	8827
383.989	7740	184		N	O	149-D-17	8	9380
383.990	7740	4184	I	N	O	149-D-17	9	9379
284.452	7741	2563	I	N	O	149-H-19	19	9375

Art. 2° - Los fondos derivados de lo dispuesto precedentemente, serán destinados al cancelamiento de deudas, en concepto de rentas municipales e impuestos inmobiliarios, que mantiene el Banco de Préstamos y Asistencia Social con el Municipio de Yerba Buena de la provincia de Tucumán.

El remanente, si lo hubiere, será destinado exclusivamente a la inversión pública en la finalidad educación, salud y asistencia social. A tal efecto, el Poder Ejecutivo Provincial procederá a reformular los créditos presupuestarios en las áreas que correspondieren.

Art. 3° - Dése intervención al Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 6.583 y sus respectivas prórrogas. Como así también al Tribunal de Cuentas y a Contaduría General de la Provincia.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro.

C.P.N. Raúl Eduardo Paesani

Presidente
Cámara de Diputados

Dr. Guillermo A. Catalano

Secretario
Cámara de Diputados

Fernando Eduardo Zamar

Senador Provincial
Vice Presidente Segundo en
ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

Lic. Carlos Darío Miranda

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 29 de noviembre de 1994

DECRETO N° 2.567

Ministerio de Bienestar Social

Expte. N° 90-6.156/94 Rfte.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia N° 6.765, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Eveling (I.) - Martino.

DECRETO

Salta, 24 de noviembre de 1994

DECRETO N° 2.454

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de contar con un Órgano que intervenga en la protección del medio ambiente y en la defensa de la calidad de vida en el ámbito provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial, en su artículo 30 establece que todos tienen el deber de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarlo.

Que, por otra parte, la Constitución Provincial establece que los poderes públicos defienden y resguardan el medio ambiente en procura de mejorar la calidad de vida, previenen la contaminación ambiental y sancionan las conductas contrarias.

Que hasta el momento la provincia de Salta no cuenta con un órgano específico encargado de velar por el cumplimiento de lo preceptuado constitucionalmente, siendo voluntad del gobierno cumplir con esa responsabilidad, fijada en el Art. 30 de la Constitución Provincial, necesitando para ello, contar con los medios estructurales necesarios para desempeñar un rol eficiente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Créase, en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, la Dirección de Medio Ambiente.

Art. 2° - Apruébanse la estructura, planta de cargos, objetivo y acciones de la Dirección creada por el Artículo precedente que como Anexo I forman parte del presente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, señor Secretario de Planeamiento y Control de Gestión y señora Secretaria de la Función Pública.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Aguirre -
Castro de Leal - Martino.**

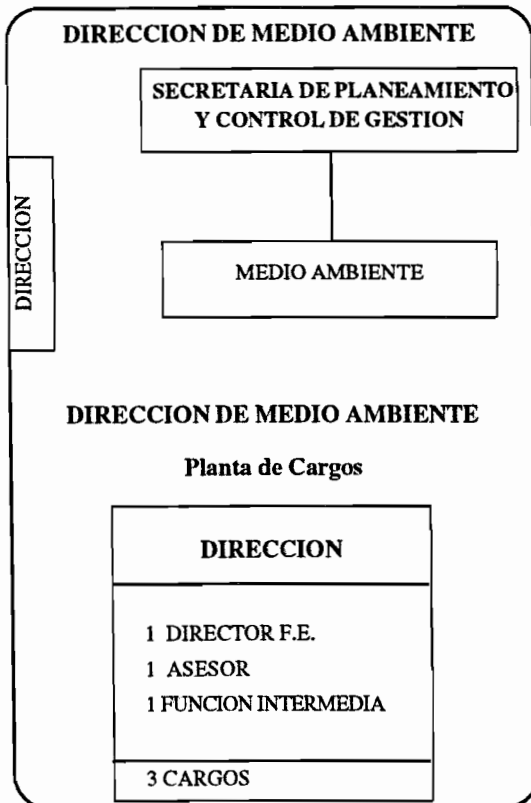
ANEXO I

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Implementar las políticas y controlar su aplicación, tendientes a resguardar el medio ambiente en procura de mejorar la calidad de vida. prevenir la contaminación ambiental y sancionar las conductas contrarias.

Acciones:

- Programar sistemas preventivos a fin de evitar la contaminación ambiental, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales que corresponda.
- Desarrollar acciones, proponiendo la normativa pertinente, tendientes a concientizar a la población en materia de conservación del medio ambiente.
- Implementar medidas correctivas y las sanciones correspondientes ante infracciones a la conservación del medio ambiente.
- Coordinar con los organismos competentes en la radicación y control industrial, a fin de supervisar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de medio ambiente.
- Coordinar con la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, la difusión de toda la normativa en la materia dirigida a toda la población y en especial en el ámbito de los establecimientos educacionales.
- Mantener contacto con todas las instituciones, públicas o privadas, del ámbito provincial, nacional e internacional a fin de contar con todas las normas, políticas y acciones que se implementen respecto de la conservación del medio ambiente.

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 305 D - 24/11/94 - Expediente N° 36-15.139/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 669/94 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, aceptar con vigencia al 4 de octubre de 1994 la renuncia presentada por el señor Roald Yanet Chávez, D.N.I. N° 7.249.403 al cargo de Jefe de Sección del Departamento Comercial - Categoría 16 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, dependiente de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Asociación Nacional de Servicios Sociales (A.N.S.E.S.), mediante Expediente N° 756-00418670-01.

Ministerio de Economía - Secretaría de la Producción - Resolución N° 306 D - 30/11/94 - Expediente N° 1.698/94 - Cód. 119 y Cpde. 1 y 2.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de julio de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por el señor Raúl Benito Medina Cucchiario, D.N.I. N° 11.944.688, Nivel 08, Función Intermedia - Area Funcional Técnica 1 - Función Ejecutiva Nivel IV, personal perteneciente a la Planta Permanente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, quedando la misma, supeditada a las resultas del Sumario Administrativo autorizado por Resolución Ministerial N° 077/94.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Resolución N° 307 D - 30/11/94 - Expediente N° 186.969/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 27 de julio de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por el señor Pablo Gustavo Hanne, D.N.I. N° 20.707.037, personal temporario de la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Rentas, Dirección General de Personal y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 308 D - 30/11/94 - Expediente N° 34-176.896/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 745/94 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 18 de julio de 1994, la renuncia presentada por el señor Oscar Nilo Guanca, L.E. N° 7.228.075, Categoría 08 - Planta Permanente, a las funciones de Oficial Repartidor de Aguas de 1ra. en la Intendencia de Riego de Cerrillos - Departamento Riego de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0117-P-94 (Expte. N° 73-32.136/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 309 D - 30/11/94 - Expediente N° 20-20.624/94.

Artículo 2° - Con vigencia al 1° de octubre de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Rafael Gregorio Rajal, D.N.I. N° 3.903.281, al cargo de Inspector de Transporte - Nivel 10 de la Planta Permanente de la Dirección General de Transporte, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución N° 0586/I/94 (Expte. N° 73-10.178/82).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 310 D - 30/11/94 - Exptes. N°s. 28-61.366/92; 63.297/93 Orig. y Cde. 1.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción Escuela N° 47 Dr. Benjamín Zorrilla - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres con veintisiete centavos (\$ 41.483,27), por el Sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - U. de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Proyecto 164 - U. Geog.

04 - Imputación Preventiva - Suma Afectada \$ 41.483,27 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1994.

Art. 3° - La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 311 D - 30/11/94 - Expediente N° 28-64.905/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación 2ª Etapa Escuela de Comercio N° 84 Victorino de la Plaza - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta con sesenta centavos (\$ 34.940,60), por el Sistema de Ajuste Alzado y un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Art. 2° - Con encuadre en el Capítulo XIX de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia ratificar el Convenio suscripto el 1° de noviembre de 1994 entre la Dirección General de Arquitectura y la Dirección de la Escuela de Comercio N° 84 Victorino de la Plaza Salta - Capital, para la ejecución de la obra indicada en el artículo anterior, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 02 - U. de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Proyecto 230 - U. Geog. 24 - Imputación Preventiva Suma Afectada \$ 27.952,48 - Fondos: Transf. - Ejercicio 1994.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 312 D - 30/11/94 - Exptes. N°s. 28-64.727/94 y 65.029/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación correspondiente a la licitación pública realizada el día 21 de noviembre de 1994 por la Dirección General de Arquitectura, en virtud a la autorización conferida por Resolución N° 256-D/94 del Ministerio de Economía, para la adjudicación y contratación de la obra "Hospital La Unión - Localidad La Unión - Departamento Rivadavia Banda Sur", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos setenta mil (\$ 370.000).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa J. C. Segura Construcciones S.A., con domicilio en calle Martín Cornejo N° 138 - Salta - Capital, la ejecución de la obra

citada en el artículo anterior por la suma de Pesos trescientos veintitrés mil cuarenta y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 323.044,74), en un plazo de trescientos (300) días calendarios y en un todo de acuerdo a su oferta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° de esta resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Arquitectura a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución se imputará a la partida del Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - U. de Org. 18 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - P. Principal 2 - Proyecto 105 - U. Geog. 18 - Fondos: Ley 24.073 - Art. 40 hasta la suma de \$ 50.000 - Ejercicio 1994.

Art. 5° - La Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 507/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 313 D - 01/12/94 - Expediente N° 28-64.626/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación correspondiente a la licitación pública realizada el día 28 de setiembre de 1994 por la Dirección General de Arquitectura, en virtud de la autorización conferida por Resolución N° 199-D/94 del Ministerio de Economía, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción General y Remodelación salón de actos Escuela Normal - Gral. Manuel Belgrano Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cientos setenta y nueve mil cincuenta y nueve con noventa y un centavos (\$ 179.059,91).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Saga S.R.L., con domicilio en calle Zuviría N° 1490 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior por la suma de Pesos ciento cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro con setenta y ocho centavos (\$ 144.184,78) en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y en un todo de acuerdo a su oferta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° de esta resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Arquitectura a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la partida del Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - U. de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - P. Principal 2 - Proyecto 230 - U. Geog. 24 - Financiación 34 - Fondos: Transferencia - Ejercicio 1994.

Art. 5° - La Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 507/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 314 D - 02/12/94 - Exptes. N°s. 02.475/94 - código 127, 41.268/94 y 41.317/94 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 7 de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ariel Oscar Sosa, C.U.I. N° 13.680.682, legajo N° 17.380, al cargo de agrupamiento P, Subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital de Coronel Moldes, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 315 D - 02/12/94 - Expediente N° 0188/94 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 6 de octubre de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Silvia del Valle Castro, C.U.I. N° 11.538.887, legajo N° 87.702, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, licenciada en nutrición de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 316 D - 02/12/94 - Expediente N° 41.627/94 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Julián Alejo, C.U.I. N° 18.197.053, legajo N° 09286, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría D, auxiliar de enfermería del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 317 D - 02/12/94 - Expediente N° 00104/94 - código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de agosto de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Bernardina

López de Cardozo, C.U.I. N° 3.725.915, legajo N° 08722, al cargo de agrupamiento T y A, subgrupo 2, categoría L, telefonista del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 318 D - 02/12/94 - Expediente N° 12.513/94 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de agosto de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Nora Griselda Hoyos de Lazarte, C.U.I. N° 6.535.578, legajo N° 33225, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría D, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Resolución N° 319 D - 02/12/94 - Expediente N° 186.922/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 02 de agosto de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por la Dra. Alejandra María Silvina Escotorín, D.N.I. N° 17.580.623, personal temporario de la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 10. Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Rentas, Dirección General de Personal y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

EDICTO DE CANTERA

O.P. N° 98.873

F. N° 75.732

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Margarita Cayo, por Expte. N° 14.954 ha denunciado el descubrimiento de una cantera de yeso a la que denominó: "Tolar Norte" con la siguiente descripción: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) Intersección de Visuales al cerro Guanaquero Az 347° al cerro Aracar Az 302° 30' coincidente con el punto de partida (P.P.) se mide 1.000m. Az. 306° 00' 00'' hasta el punto 1, luego se mide 500m. Az. 90° 00' 00'' hasta el punto 2, luego se mide 1.000m. Az. 180° 00' 00'', hasta el punto 3, luego se mide 500m. Az. 270° 00' 00'' hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 50 Has., la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Salta, 23 de noviembre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51.00

e) 23/11: 01 y 14/12/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 99.137

F. N° 76.148

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

Licitación Pública N° 33/94

Obra "Electrificación Villa Esperanza y Costanera - Salta - Capital".

- Fecha de Apertura: 12/01/95 - Horas: 11,00.

- Presupuesto Oficial: \$ 97.900,00.

- Precio del Pliego: \$ 96,42.

- Financiación: Fondos Propios.

La venta de pliegos, consultas y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía Pje. B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 14 al 19/12/94

O.P. N° 99.136

F. N° 76.147

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

Licitación Pública N° 32/94

Obra "Ampliación del Sistema de M.T. y Construcción de Setas en Finca El Ceibalito - Dpto. Salta - Capital".

- Fecha de Apertura: 12/01/95 - Horas: 10,00.

- Presupuesto Oficial: \$ 138.956,20.

- Precio del Pliego: \$ 129,29.

- Financiación: Fondos Propios.

La venta de pliegos, consultas y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía Pje. B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 14 al 19/12/94

O.P. N° 99.135

F. N° 76.146

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

Licitación Pública N° 31/94

Obra "Normalización Sistema de Distribución en Barrio Regimiento - Tartagal".

- Fecha de Apertura: 12/01/95 - Horas: 09,00.

- Presupuesto Oficial: \$ 72.718,96.

- Precio del Pliego: \$ 72,64.
- Financiación: Fondos Propios.

La venta de pliegos, consultas y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía Pje. B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 14 al 19/12/94

O.P. N° 99.132

F. N° 76.151

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
 DE LA PROVINCIA**

Licitación Pública N° 17/94

Obra: "Construcción Colegio Secundario N° 91 - Localidad Hipólito Yrigoyen - Dpto. Orán".

Presupuesto Oficial: \$ 514.146,70.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días.

Precio del Pliego: \$ 520 (Pesos quinientos veinte).

Fecha y Hora de Apertura: 20 de enero 1995 - Horas 09,00.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 8 hs. a 13 hs. hasta el día 13 de enero de 1995.

Lugar de Consulta, Venta de pliego, Presentación y Apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura - Lavalle N° 550.

Imp. \$ 63,00

e) 14 al 19/12/94

O.P. N° 99.131

F. N° 76.157

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
 DE LA PROVINCIA**

Licitación Pública N° 18/94

Obra: "Construcción Escuela N° 708 (tipo 8 aulas) - Localidad El Jardín - Dpto. La Candelaria".

Presupuesto Oficial: \$ 466.649,34.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 300 (Trescientos) días.

Precio del Pliego: \$ 470 (Pesos cuatrocientos setenta).

Fecha y Hora de Apertura: 20 de enero 1995 - Horas 09,00.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 8 hs. a 13 hs. hasta el día 13 de enero de 1995.

Lugar de Consulta, Venta de pliego, Presentación y Apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura - Lavalle N° 550.

Imp. \$ 63,00

e) 14 al 19/12/94

O.P. N° 99.130

F. N° 76.157

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
 DE LA PROVINCIA**

Licitación Pública N° 19/94

Obra: "Ampliación y Remodelación Aeropuerto "El Aybal" - 2ª Etapa Sala de Embarques y Arribo Internacional y Sala V.I.P. - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 885.000,00.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento ochenta) días.

Precio del Pliego: \$ 890 (Pesos ochocientos noventa).

Fecha y Hora de Apertura: 20 de enero 1995 - Horas 09,00.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 8 hs. a 13 hs. hasta el día 13 de enero de 1995.

Lugar de Consulta, Venta de pliego, Presentación y Apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura - Lavalle N° 550.

Imp. \$ 63,00

e) 14 al 19/12/94

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 99.149

R. s/c. N° 6.710

Ref.: Expte. N° 34-173.833/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Tito Ruiz y Rosa Edith López de Ruiz, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 2,0000 Has. del inmueble Catastro N° 10.042 del departamento de Metán, con una dotación de 1,05 lt./seg. a derivar del Río Metán, margen derecha, mediante un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presentador edicto. Igualmente se deja constancia que las personas

que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de diciembre de 1994.

Sin cargo e) 14 al 28/12/94

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 99.150 F. N° 7.958

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el Expediente N° 91-3.140/93, caratulado: "Cámara de Diputados - Sumario Administrativo por bienes faltantes" cita y emplaza a Luis Alberto Rodríguez M.I. N° 12.493.380 para que en el plazo de quince días a contar desde la última publicación del presente constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Salta, tome vista de las actuaciones y produzca descargo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención y practicarse todas las notificaciones en la Secretaría de Actuación de este Organó, sita en calle General Güemes 562 de la ciudad de Salta (Arts. 121, 122, 123 y 150 LPA).

Valor al cobro \$ 63,00 e) 14 al 19/12/94

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 99.120

F. N° 76.134

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCION N° 864/94

Remate Público Interno, con base, de contado y al mejor postor.

Durante el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la plaza de armas de Jefatura de Policía de la Provincia, sito en calle General Güemes N° 750 de esta ciudad, a partir de horas 09.00, se llevará a cabo la venta, en subasta pública interna, con base, de contado y al mejor postor, diversos elementos que fueran incautados por imperio de las Leyes 535 y 20.429, respectivamente (Contravenciones policiales - armas y explosivos), consistentes en: armas de fuego (cortas y largas), armas blancas; cuadros de bicicletas; jarras, vasos, etc. Todos los bienes se rematarán por lotes y en el estado que se encuentran, debiendo retirarse en el día, al finalizar la jornada. En caso de no retirarse dentro de las veinticuatro horas de su compra se perderá todo derecho sobre el bien vendido. Comisión de ley: 10% sobre el precio de venta, a cargo del comprador. Martillero Público: D. Martín R. Uriburu.

Imp. \$ 63,00

e) 13 al 15/12/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 99.134 F. N° 76.152

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de II Nom., en autos "Sucesorio de Barrionuevo, Alejandra Tacacho de y Barrionuevo, Felipe Santiago" - Expte. N° B-57.308/94, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. - Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. - Salta, 24 de noviembre de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 14, 15 y 19/12/94

los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente a la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Ante mí: Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria. Metán, 02 de noviembre de 1994. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/12/94

O.P. N° 99.090

F. N° 76.091

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación: Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos: Médica, Rosa Natividad - Sucesorio - Expte. N° B-13.687/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de noviembre de 1994. Publíquese por tres días. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/12/94

O.P. N° 99.106 F. N° 76.087

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Cárdenas, Manuel Francisco y Méndez, Juana Carolina" Expte. N° 4.685/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

O.P. N° 99.087

F. N° 76.094

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Comercial 10ma. Nominación, en autos caratulados "Alvares o Alvarez de Aguilera, Minerva Celina y Aguilera, Juan I. Sucesorio", Expte. N° B-06.568/89, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 24 de noviembre de 1994. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/12/94

O.P. N° 99.086

F. N° 76.084

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Distrito Judicial del Centro Salta - Capital, en lo autos: "Alberto Bertuzzi - Sucesorio". Expte. N° B-58.595/94, cita y emplaza a los herederos o acreedores que se crean con derecho a la presente sucesión, a hacerlos valer en el término de 30 días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de diciembre de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/12/94

O.P. N° 99.083

F. N° 76.080

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en los autos caratulados: "Serapio. Marcos - Sucesorio", Expte. N° 2B-58.495/94, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por 3 días. Salta, 23 de noviembre de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/12/94

O.P. N° 99.082

R. s/c N° 6.706

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Titular, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Córdoba. Félix César", Expte. N° 4.658/94, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr.

Teobaldo René Osoros - Juez - Ante mí: Dr. Carlos A. Graciano, Secretario. Metán, 17 de noviembre de 1994. Sin cargo e) 12, 13 y 14/12/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 99.147

F. N° 76.172

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Barrio La Loma

El día 16/12/94 a hs. 19,00 en Zabala N° 410 - Ciudad - remataré, con la base de \$ 4.489,92 (2/3 V. Fiscal), un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 68.032, Sec. "M", Mza. 5, Parc. 30 - Dpto. Cap., ubicado en Pje. M. La Hora N° 2565 (entre los N°s. 2561 y 2567) de esta ciudad con una sup. total s/cédula parc. de 300.00 m2 (10 x 30).

Construcción: Tiene edificado dos dormitorios c/un placard c/u. un living, una cocina y un comedor diario. un baño de 1era., todo de material y c/techo de losa. Además cuenta con jardín, patio y espacio destinado para guardar un auto c/portón metálico. Se encuentra tapiada en su totalidad. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca, pavimento, gas natural. Está habitada por la Sra. Lidia Pérez, quien lo hace en calidad de propietaria. Forma de Pago: El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por dos días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 1ra. Nom. en juicio que se sigue c/Pérez. Lidia V. s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° 36.288/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1.25% a cargo del comprador. Revisar el Inmueble en horario comercial y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en Zabala N° 410 - Tel. 235980 (hor. comer.). Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 14 y 15/12/94

O.P. N° 99.145

F. N° 76.166

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

Un Televisor Color - Heladera

El día miércoles 14/12/94 a las 16,00 hs. en calle 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán remataré sin Base y al Contado: 1) Un Televisor Color marca "Philco Color" Nec System de 20", N° 708454T; 2) Una Heladera marca Philips Tropical de 360 dm3 de capacidad. Mod. ARB-357 n° 47k4996, en el estado en

que se encuentra. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, Dr. Alberto A. García, Juez, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en juicio contra Díaz, Lía Ester, Ejecutivo, Expte. N° 19.599/93. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en el domicilio antes mencionado, Tels.: 392228/29 - Int. 294. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 14/12/94

O.P. N° 99.144

F. N° 76.167

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE

Un Automóvil Renault Sedán 4 puertas
Modelo R-18 GTX Dominio A-071972

El día jueves 15/12/94 a las 19,00 hs. en calle 9 de Julio N° 498 de esta ciudad de Metán remataré sin base y al contado: 1) Un Automóvil marca Renault Tipo Sedán 4 puertas. Modelo R-18 GTX, Dominio del RNPA N° A-071972. Tiene detalles en la pintura a lo largo del techo, capot y baúl, 2 luces de guiño delantero rotas, tapizado del conductor con roturas, puerta trasera derecha no abre, le falta cerradura al baúl, manguera de refrigeración rota, filtro de aceite con pérdida, en el estereo se encuentra trabado un cassette, 5 cubiertas semilisas (una para auxilio), pequeño rayón en la tapa delantera derecha (guardabarro). El vehículo se encuentra en funcionamiento (con pérdida de aceite en la tapa del motor) y sin saber si al motor le faltan otros componentes. Asimismo en el baúl hay una llave con el correspondiente gato, en el estado que se encuentra. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,2% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo del Dr. Teobaldo R. Osos, Juez, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en juicio contra Palermo, Pedro y/o su esposa Zenteno o Centeno, Nora D., Preparación Vía Ejecutiva, Expte. N° 4.440/93. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410, Salta, Tels.: 392228/29 - Int. 294 y Tel.: 0876-20350 (Metán). Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 14 y 15/12/94

O.P. N° 99.143

F. N° 76.168

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE

Un T.V. Color de 14" (m/Wite-Westinghouse,
Dos T.V. Blanco y Negro de 12" (m/Hitachi)
y 14" (m/Silver Crown), Una Videocassetera
m/Panavox, etc.

El día miércoles 14/12/94 a las 16,30 hs. en calle 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán remataré sin base y al contado: 1) Una Heladera m/Saccol de 11 pies en regular estado sin el motor; 2) Un Televisor m/Hitachi modelo Kiku portátil de 12" N° 189.793 color rojo sin comprobar func. y en regular estado; 3) Un Centro Musical m/Mecoa-Stereo con radio, doble cassette, tocadisco, 2 parlantes y funcionando; 4) Un Televisor Color de 14" m/Wite Westinghouse N° G00004277 con control remoto en func., 5) Una Video cassette m/Panavox Serie N° 301F701038 con control remoto en func.; 6) Un Televisor Blanco y Negro de 14" m/Silver Crown sin control N° 9100628 en func., todos los bienes en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisados en el domicilio antes mencionado en horario comercial. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de Persona, Familia y del Trabajo del Dist. Jud. Sur-Metán, Dr. Teobaldo R. Osos, Juez a cargo interinamente, Secretaría de la Dra. Hortencia E. Novo de Poma, en juicio contra López, Clemente; Ordinario (Salarios impagos, proporcional S.A.C. 90, etc.). Expte. N° 1.983/91. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en el domicilio antes mencionado, Tels.: 392228/29 - Int. 294. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 14/12/94

O.P. N° 99.142

F. N° 76.169

Por: FEDERICO ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Una Máquina de coser "Singer" - cuatro Sillas
de caño cromado.

El día 14/12/94 a hs. 18,05, en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Rodríguez, A. H. -Ejecutivo- Expte. N° B-51.510/94, procederé a la pública subasta, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor de los sptes. bienes: Una máquina de coser "singer" en

gabinete de madera (s/correa) en reg. estado y cuatro sillas de caño cromado, con tapizado de cuerina marrón en regular estado y c/rotura en tapizado de una de ellas, usadas. Forma de pago: contado. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 10,50 e) 14/12/94

O.P. N° 99.141

F. N° 76.170

Por: FEDERICO ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

Un ciclomotor Zanella DUE 50 cc.

El día 14/12/94 a hs. 18,20, en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Alvarado, Estengor Marcelo -Ejecutivo- Expte. N° B-42.867/93, procederé a la pública subasta, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor del sgte. bien: Una motocicleta (ciclomotor) marca "Zanella" color amarillo, N° motor 50-A.E. 08273, con cuadro T.P.-19.308-A.D.V. 687. s/cilindro, llanta delant. rota, sin patente. Forma de pago: contado. Edictos: por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 17,00 e) 14/12/94

O.P. N° 99.133

F. N° 76.155

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

Inmueble rural ubicado en Dpto. Chicoana - camino a Cachi - Finca Pulares.

El día 16 de diciembre de 1994 a las 19,00 hs. en calle Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 229,44 (2/3 V.F.). la 4/16 de un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por acc. física y legal, Catastro 367-Rural (finca Pulares), Dpto. Chicoana Prov. de Salta. Superf. total 134 ha. 96 a 61 ca. (Med. N. A S. 1.039 m y E. a O. 1.299 m). Límites: N.: Finca La Viña; al S.: Río Pulares o Calavera; al E.: Arroyo Colorado que separa de la prop. Bella Vista y al O.: Prop. de Candelaria Sandoval de López. Se trata de una finca que se encuentra a 20 Km. aprox. de Chicoana;

la misma consta de una casa construida en material de ladrillo c/dos habitaciones y una galería con techo de tejas. Tiene estufa p/tabaco construida en adobe c/techo de chapa p/una capacidad de 600 a 800 cañas. En el acceso a la finca hay construidas dos casas precarias destinadas a personal de la finca. No posee los servicios de luz y agua. Está ocupada por la Sra. Sara Vilte y Jesús Vilte en calidad de cuidadores por mandato del Sr. Sergio Castelli. Forma de pago: en el acto el comprador debe abonar el 30% del precio y el arancel del Martillero el 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 6, Secretaría de la Dra. María del V. Radich en juicio que se sigue c/Rodolfo Robles y/o Almada, José: s/Ordinario, Expte. N° 03.527/91. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y el Tribuno. Sellado de D.G.R. 1,25% a cargo comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Zabala 410 y/o Mendoza 644 y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00 e) 14 y 15/12/94

O.P. N° 99.127

F. N° 76.139

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Una casa en B° La Loma con ampliación.

El día 16/12/94, a hs. 18,15 en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación del Distrito Judicial Centro -Salta- Secretaría N° 1, en juicio contra "Nieva, Alfredo - Ejec. de Honorarios - Expte. N° B-50.045/94, procederé a la pública subasta judicial, con la base de \$ 19.419,60, el siguiente inmueble: una casa en B° La Loma - Ubicación municipal: calle Anzoátegui N° 2599 de esta ciudad de Salta. Nom. Catast.: Catastro: 68.023 - Sec.: "M" - Manz.: 5 - Parc.: 21 - Dpto.: Capital (01) - Distribución: 3 dorm., living, coc./comedor, baño c/sanitarios, fte. con verja mat./metal, gabinete p/gas en cilindros y lavadero descub., fondo c/piso de tierra, pisos de baldosa cerámica y granito, las paredes de material cocido, revocadas, los techos de losa plana, totalm. tapiada - Ampliación: construcc. mientos, s/techo ni piso, paredes de ladrillo, colum., encad. sup. e inf., vigas, formando 1 living, 1 baño, 1 coc./com. y 2 dormitorios (90 m2) c/salida indep. a calle Posta de Yatasto. Est. de Ocup.: se encuentra ocupado por Sr. Alfredo Nieva y su esposa (en carácter de propietarios) y su hija may. de edad con su esposo (en carácter de préstamo gratuito) - Forma de pago: 30% del precio de ctdo. y en el acto del remate, saldo dentro de los (5) cinco días

de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% c/comprador - Sell. de acta D.G.R. 1,25% e inscrip. inmuebles c/comp. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. el IVA corresp. a la comisión del martillero está a cargo del comp. al margen del precio de venta. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 215226.

Imp. \$ 51,00

e) 13 al 15/12/94

O.P. N° 99.122

F. N° 76.138

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL SIN BASE****Una sierra sinfin para carpintería.**

El día 14/12/94 a hs. 18,30, en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación - Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Dávalos, Benjamín Martín - Ejec. de Sentencia - Expte. N° B-26.541/92, procederé a la pública subasta, sin base, de contado, entrega inmediata y al mejor postor del siguiente bien: una sierra sinfin (Delbre) para carpintería tam. chico, color azul, de aproximadamente 1,60 mts. de alto c/motor eléctrico s/marca visible, no posee la hoja de sierra, en buen estado de conservación. Forma de pago: contado. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y Sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 21,00

e) 13 y 14/12/94

O.P. N° 99.121

F. N° 76.137

Por: MARCOS M. LOPEZ**Un tractor Massey Ferguson 1075 - una rastra.**

El día 14 de diciembre de 1994, a hs. 18,30 en calle 20 de Febrero 640, por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. Marta E. Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Bruno, Gustavo Emilio vs. Carmen, Marcos - Ejecutivo", Expte. N° B-27.413/92, remataré sin base y de contado: 1) Un tractor Massey Ferguson modelo 1075 con motor N° 200.858, chasis 1871002554. 2) Una rastra de 18 discos sin número visible, marca Camacho. Revisar en la localidad de Cerrillos, intersección de la Ruta N° 9 y camino a Colón, segunda casa, vereda sur. Flia. Bellido. Comisión de ley 10%

más I.V.A. s/la misma. Sellado D.G.R. 0,60%. Marcos Manuel López, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 13 y 14/12/94

O.P. N° 99.118

F. N° 76.136

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE**

Estanterías, mostradores y otros bienes muebles; gran cantidad de indumentaria, calzados y artículos deportivos (todos nuevos, clasificados en prácticos bolsones familiares y en interesantes lotes de 10 pares de zapatillas c/u.).

Los días miércoles 14 y jueves 15 de diciembre de 1994, a las 17,15 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 2 calculadoras, 1 caja registradora, 10 mostradores, 21 estanterías metálicas, 645 pares de zapatillas m/Diporto, Striking, Diadoras y otras, 168 botines p/fútbol, 167 conjuntos deportivos, 166 remeras, 126 camisetas p/niños, 161 short y 35 bermudas. 282 medias y zoquetes, 204 copas y trofeos, 301 pelotas de fútbol, pelotas p/hand-boll, voley, etc.; 73 zapatillas para danza, rodilleras, vendas y otros bienes imposible detallar. Revisar desde las 9 horas. Condiciones de venta: de contado. Arancel de ley: 10% a c/comprador. Sellado D.G.R.: 0.6% a cargo del comprador. IVA incluido en el precio para el Consumidor Final y Responsable Inscripto. Los Responsables No Inscriptos abonarán un 9% más sobre el precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación en juicio Dagún Deportes S.R.L. s/Quiebra - Expte. N° 2B-52.514/94. Edictos: 5 días por diario El Tribuno y 2 por Boletín Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - Tel. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 21,00

e) 13 y 14/12/94

O.P. N° 99.109

F. N° 76.120

Por: EDUARDO A. TURANZA**JUDICIAL****Automóvil Peugeot Diesel 504 Mod. 1992.**

El día 14 de diciembre de 1994, a las 18 horas en calle Buenos Aires N° 895, ciudad, por orden del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Dr. Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en el juicio que se le sigue a: "Saravia, Eduardo. Sumario: Cobro de pesos". Expte. N° B-38.503/93, remataré sin base y de contado, un Automóvil Marca Peugeot - tipo Sedán

cuatro puertas. Modelo 504 - SRDTC - 1992. Marca de Motor Peugeot. N° de Motor: 629167. Marca de Chasis Peugeot. N° de Chasis 5296886. Dominio: A-084.583, en buen estado de conservación. Puede ser revisado en España N° 1084 en horario comercial y en el día del remate en Buenos Aires 895. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R. 0,6% también a cargo del comprador. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Público Eduardo A. Turanza - Buenos Aires 895 - Tel. 234418.
Imp. \$ 34,00 e) 13 y 14/12/94

N° 99.099

F. N° 76.107

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL - BASE \$ 10.346,67 (50% indiviso)
Una casa en la ciudad de Orán - Salta.

El día 16/12/94 a Hs. 18,00, en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1. en juicio que se sigue contra Delcura, Oscar - Ejecución de Honorarios - Expte. N° B-50.299/94. Procederé a la pública subasta con la base correspondiente al 50% de las 2/3ª partes de su Valor Fiscal o sea: \$ 10.346,67, el inmueble catastro N° 18.137, Sección: "6a.", Mazna.: 95-b, Parcela: 8a., Dpto.: 16 - Orán - S.R. de la Nueva Orán -Salta-. Sup. total: 602,71 m2, Ubicación Municipal: Avda. López y Planes 796 (esq. Mariano Moreno), de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán -Prov. de Salta- El cual consta de: 3 dormitorios, 1 living/com., 1 cocina/com., 2 baños (1 serv.): Fondo: 1 lavadero, 1 habitación de servicio, galería, fondo, con salida a calle M. Moreno, con portón metálico, para entrada de vehículos. El fte. de la casa y parte del lateral sobre calle M. Moreno, posee verja metálica y jardín. Los pisos son de baldosa cerámica (fondo con césped). Techos de losa. Paredes de material cocido y revocadas, carpintería de madera. Buen estado de conservación. Se encuentra totalmente tapiada. Cuenta c/todos los servicios. Pavimento y alumbrado público. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Oscar Delcura y sus dos hijos, en carácter de propietario. Forma de pago: Seña: 30% del precio en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: por 4 días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y Eco. Comisión: 5% c/comprador. Sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público Federico Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583-Salta.

Imp. \$ 68,00

e) 12 al 15/12/94

O.P. N° 99.094

F. N° 76.103

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE
Una Casa en B° Mundial - R. de la Frontera - Salta.

El día 14/12/94, a las 18,10 Hs. en calle: Olavarría N° 98, de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación del Distrito Judicial Centro-Salta. Secretaría N° 1 en juicio contra: "Serrano Angélica B.-Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-48.598/94, procederé a la pública subasta judicial, con la base de \$ 12.248 (correspondiente al valor del crédito) el sgte. inmueble: Una casa en B° Mundial - Catastro: 5.673 - Sec.: "F" - Man.: 17 - Parc.: 10 - Dpto.: R. de la Frontera (18) - ubicado en calle Armando Repeto N° 16 - Sup. total 300 m2 - Distribución: 3 dorm., living, comedor, cocina c/alc., baño de 1ra., fte. c/verja, de material, jardín, entrada para vehículos, pisos de cem. alisado. Ampliación: galería cerrada (saloncito), lavad. cub., un dormitorio y una habit. de serv., pisos cem. alisado, cerámico y baldosa calcárea, paredes de mat. revocadas, techo de losa y teja francesa, cuenta c/todos los servicios. Est. de Ocup.: se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Serrano y su esposa en carácter de propietarios. Forma de pago: 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% c/comprador. Sell. de acta D.G.R. 1,25% e Inscrip. inmuebles c/comp. Edictos: por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta, T.: 215226.

Imp. \$ 51,00

e) 12 al 14/12/94

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 99.112

F. N° 7.957

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, en autos "Granjas del NOA S.A. s/Quiebra solicitada por Basf Argentina S.A." Expte. N° 1B-53.052/94 - Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, hace saber que se ha dispuesto la Prórroga de la fecha para la presentación del Informe General para el día 28 de febrero de 1995, y fijado el día 17 de marzo a Hs. 9, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores a celebrarse en las dependencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 07 de diciembre de 1994. María Virginia Solá de Arias. Secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50

e) 13 al 20/12/94

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 99.104

F. N° 76.113

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, cita y emplaza al Sr. Jorge Marcelino Sierra, a efectos de que comparezca a estar a derecho en autos: "I.S.S.A.R.A.

vs. Sierra, José Marcelino s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 46/90, bajo apercibimiento de ley. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de noviembre de 1994. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 17,00

e) 13 y 14/12/94

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 99.140

F. N° 76.162

LOS INDIOS S.R.L.

Socios: Conta, Walter Mario, D.N.I. N° 14.500.261, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 33 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle Salta N° 162, Metán (Salta).

-Conta, Ricardo Daniel, D.N.I. N° 13.771.622, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 34 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle 20 de Febrero N° 365, Metán (Salta).

-Conta, Oscar Claudio, D.N.I. N° 16.565.314, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 30 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 383, Metán (Salta).

Fecha de Constitución: 24 de octubre de 1994.

Denominación: Los Indios S.R.L.

Domicilio Sede Social: Jujuy N° 136, Metán (Salta).

Objeto: Prestación de Servicios Eventuales de Desmalezamiento, Limpieza, Reparación y Mantenimiento de Predios, Caños y Poliductos como contratista.

Duración: 30 años.

Capital Social: Se establece en la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000,00) que se divide en seiscientas cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Conta, Walter Mario, doscientas cuotas por la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000,00), el Sr. Conta, Ricardo Daniel, doscientas cuotas sumando Pesos dos mil (\$ 2.000,00), y el Sr. Conta, Oscar Claudio, doscientas cuotas por un monto de Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

El capital es integrado en efectivo. La integración se realizará en un 25% al momento de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y el saldo restante del 75% en el plazo de 60 días.

Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. Conta, Walter Mario, Conta, Ricardo Daniel, y Conta, Oscar Claudio, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes por la vigencia del contrato.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

C.P.N. Juan Carlos Zapata

Mat. Prof. N° 1.124

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29 de noviembre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria (I.).

Imp. \$ 21,00

e) 14/12/94

O.P. N° 99.139

F. N° 76.163

CONTA WALTER MARIO S.R.L.

Socios: Conta, Walter Mario, D.N.I. N° 14.500.261, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 33 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle Salta N° 162, Metán (Salta).

-Conta, Ricardo Daniel, D.N.I. N° 13.771.622, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 34 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle 20 de Febrero N° 365, Metán (Salta).

-Conta, Oscar Claudio, D.N.I. N° 16.565.314, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 30 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 383, Metán (Salta).

Fecha de Constitución: 08 de setiembre de 1994 y modificatoria del 24 de octubre de 1994.

Denominación: Conta Walter Mario S.R.L.

Domicilio Sede Social: Avda. 9 de Julio N° 404, Metán (Salta).

Objeto: Prestación de Servicios como contratistas de Desmalezamiento, Limpieza y Mantenimiento de Predios, Caños y Poliductos.

Duración: 30 años.

Capital Social: Se establece en la suma de Pesos nueve mil (\$ 9.000,00) que se divide en novecientas cuotas iguales de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas en la proporción que sigue: El Sr. Conta, Walter Mario, trescientas cuotas por la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00), el Sr. Conta, Ricardo Daniel, trescientas cuotas por la suma de Pesos tres mil (\$

3.000,00), y el Sr. Conta, Oscar Claudio, trescientas cuotas por la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

El capital se integra en efectivo. La integración se realizará en un 25% al momento de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y el saldo restante del 75% en el plazo de 60 días.

Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. Socios Conta, Walter Mario, Conta, Ricardo Daniel, y Conta, Oscar Claudio, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes por la vigencia del contrato.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

C.P.N. Juan Carlos Zapata

Mat. Prof. N° 1.124

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29 de noviembre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria (I.).

Imp. \$ 21,00

e) 14/12/94

O.P. N° 99.138

F. N° 76.164

DA.NE.VI. S.R.L.

Socios: Conta, Walter Mario, D.N.I. N° 14.500.261, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 33 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle Salta N° 162, Metán (Salta).

-Conta, Ricardo Daniel, D.N.I. N° 13.771.622, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 34 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle 20 de Febrero N° 365, Metán (Salta).

-Conta, Oscar Claudio, D.N.I. N° 16.565.314, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 30 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 383, Metán (Salta).

Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1994 y modificatoria del 24 de octubre de 1994 y 5 de diciembre de 1994.

Denominación: DA.NE.VI. S.R.L.

Domicilio Sede Social: Avda. 9 de Julio 414, Metán (Salta).

Objeto: Fabricación de espuma poliuretano (colchones y almohadas).

Duración: 30 años.

Capital Social: Se establece en la suma de Pesos veintitún mil (\$ 21.000,00) que se divide en dos mil cien cuotas iguales de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: el Sr. Conta, Walter Mario, setecientas cuotas por la suma de

Pesos siete mil (\$ 7.000,00), el Sr. Conta, Ricardo Daniel, setecientas cuotas por la suma Pesos siete mil (\$ 7.000,00), y el Sr. Conta, Oscar Claudio, setecientas cuotas por la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000,00).

El capital se integra en efectivo. La integración se realizará en un 25% al momento de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y el saldo restante del 75% en el plazo de 60 días.

Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. Conta, Walter Mario, Conta, Ricardo Daniel, y Conta, Oscar Claudio, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes por la vigencia del contrato.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

C.P.N. Juan Carlos Zapata

Mat. Prof. N° 1.124

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13 de diciembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 14/12/94

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 99.148

F. N° 76.175

BECKER & WILLIAMS S.R.L.

Por orden del Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber con relación a "Becker & Williams S.R.L.", que por instrumento de cesión de fecha 1º de setiembre de 1994 se procedió a la transferencia total de las cuotas sociales que poseían en la misma Juan Carlos Gils, D.N.I. N° 4.981.901, con domicilio en Rodríguez Peña 1405, Piso 3º, Dpto. "A" de Capital Federal, Baltazar Joaquín Caso, D.N.I. N° 17.580.701 con domicilio Gómez Recio 637 Bº Portezuelo y Ana Trujillo de Caso, D.N.I. N° 6.572.116, domiciliada en Gómez Recio 637 Bº Portezuelo, a favor de Fernando José Suárez L.E. N° 8.067.303, con domicilio en Los Abedules 192, argentino, casado, 46 años, de profesión Contador Público Nacional y Nicolás Severo Ortiz, L.E. N° 8.168.378, con domicilio en Los Jazmines 498, argentino, casado, 50 años, de profesión Licenciado en Economía quienes las adquirieron en partes iguales (50% cada uno). La cesión referida se efectuó por la suma total de \$ 47.000. Asimismo, se hace saber que por instrumento del 8 de noviembre de 1994 se designaron como nuevos Gerentes a los Sres. Nicolás Severo Ortiz, L.E. N° 8.168.378 y Sr. Fernando José Suárez, L.E. N° 8.067.303.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro

Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría:
Salta, 12 de diciembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de
Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 14/12/94

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 99.096

F. N° 76.100

COMPañIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. CORTESA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1994, ha decidido la escisión con efecto al 30 de setiembre de 1994 de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA) con sede en España 475, Salta, provincia de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1963, Asiento 4.897, Folio 301, Libro 30.

La valuación del activo y del pasivo de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA), según balance general y especial de escisión al 30 de setiembre de 1994 es, respectivamente de \$ 8.927.656.91 y de \$ 6.552.784.56.

Las sociedades escisionarias se denominarán EN-LACES e INVERSORA y serán del tipo jurídico Sociedad Anónima.

Enlaces SA tendrá su sede social en España 475, Salta, provincia de Salta, su activo será de \$ 3.386.395.81 y su pasivo de \$ 2.934.613.69.

Inversora SA tendrá su sede social en España 475, Salta, provincia de Salta, y su activo y pasivo serán de \$ 1.216.915.- y \$ 440.912.20, respectivamente.

Como consecuencia de la escisión, el capital social de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA) ha sido reducido en el valor nominal de \$ 221.000.-, quedando entonces, fijado en \$ 229.000.

Se publica este edicto por tres días de conformidad con lo dispuesto en el Inc. 4° del Art. 88 de la Ley 19.550.

Los reclamos de Ley podrán efectuarse en España 475, Salta, provincia de Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 12 al 14/12/94

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 99.146

F. N° 76.171

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Convocatoria Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

El Directorio de Frigorífico Bermejo S.A., convoca a sus accionistas a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1994 a hs. 18 en la sede social de calle 20 de Febrero N° 752 de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

Asamblea Extraordinaria:

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2° Reforma del Artículo 13 del Estatuto Social.

Asamblea Ordinaria:

- 1° Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
- 2° Remuneración del Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
- 3° Elección de Directores Titular y Suplente, por finalización de mandato, por tres ejercicios.
- 4° Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Salta, 13 de diciembre de 1994

Raúl Gustavo Racioppi
Vicepresidente

Antonio Macedo Fernández
Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 14 al 21/12/94

O.P. N° 99.110

F. N° 76.128

DESTILERIA RIO MOJOTORO S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de la Destilería Río Mojotoro S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de enero de 1995, a horas diez, en la administración del Ingenio San Isidro, sita en Campo Santo (provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
- 2° Consideración del resultado del ejercicio.
- 3° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1994/1995, conforme a la Ley 21.304.
- 4° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, es decir hasta el 30 de diciembre de 1994 y a partir del 20 de diciembre de 1994, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad.

número, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Salta, 12 de diciembre de 1994
Esteban A. Cornejo

Apoderado

Imp. \$ 85,00

e) 13 al 15/12/94

O.P. N° 99.044

F. N° 76.025

CERAMICA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro a las once horas en el local social de Avda. Artigas 252, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de un accionista para firmar el acta juntamente con el Presidente.

- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, notas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1994.

- 4°) Retribución al Directorio en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, y distribución de utilidades.

- 6°) Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones, o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas, en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Imp. \$ 85,00

e) 07 al 14/12/94

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 99.129

F. N° 76.161

AGRUPACION TRADICIONALISTA DE SALTA "Gauchos de Güemes"

Asamblea General Ordinaria

Salta, diciembre de 1994

La Comisión Directiva de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos y la comunicación realizada a Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados de la Institución, a realizarse el día 08 de enero de 1995 a las 9.30 horas, en la sede social de Avenida Uruguay N° 750 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3°) Fijar el monto para realizar gastos en concepto de donaciones durante el ejercicio 1994 - 1995.
- 4°) Designación de dos socios para suscribir el acta de esta Asamblea General Ordinaria.

José G. López
Secretario

Víctor Hugo Campos
Presidente

Artículo 25 de los Estatutos

"Artículo 25 - Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de socios vitalicios y activos y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Imp. \$ 6,50

e) 14/12/94

AVISO GENERAL

O.P. N° 99.151

F. N° 76.174

DEPARTAMENTO SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESOLUCION GENERAL N° 524-D.S.S.

Salta, 24 de noviembre de 1994

VISTO:

La Resolución General N° 488-D.S.S. del 06 de agosto de 1992 mediante la cual se establece el Régimen de Suspensión de Servicios para los afiliados morosos del Régimen de Servicios Sociales y Asistenciales;

Las inquietudes surgidas de la Asamblea Extraordinaria efectuada el día 28 de octubre de 1994 y la necesidad de mejorar la relación entre el financiamiento y las prestaciones del Régimen de Servicios Sociales y Asistenciales; y

